



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2699-D-12
OD 756

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Régimen promocional para Tierra del Fuego. Comentarios a la ley 19.640*, de autoría de la Doctora Mariel Borruto y editado por la editorial de la Universidad Tecnológica Nacional (edUTecNe).

Dios guarde a la señora Presidenta.